

**ACTA No. 67 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA VIERNES 21 DE ENERO DEL 2011.**

En la ciudad de Portovelo a los veintiún días del mes de enero del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 11H35 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Lectura y Aprobación de la Acta Anterior.**
2. **Autorización al Alcalde en su calidad de representante legal de la entidad Municipal para que suscriba el contrato de crédito y fideicomiso aprobado por el Banco del Estado para financiar el Proyecto "Estudios y Diseños Definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la Ciudad de Portovelo".**
3. **Autorización del concejo al Director Financiero Municipal para que en el ejercicio presupuestario del año 2011 haga constar una partida presupuestaria para cubrir el refinanciamiento de la obra "Estudios y Diseños Definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la Ciudad de Portovelo", con el Banco del Estado.**
4. **Aprobar la autorización para comprometer la cuenta corriente que mantienen el Municipio de Portovelo en el Banco Central del Ecuador para el servicio de fideicomiso para el financiamiento de dicha obra aprobado por el Banco del Estado.**
5. **Autorización del Concejo Municipal al Director Financiero Municipal para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Municipio Portovelo mantiene en el Banco Central del Ecuador la que se comprometería para el servicio de fideicomiso del proyecto.**
6. **Análisis y resolución del Concejo para la aprobación de la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y la contraparte que corresponde cubrir al Municipio de Portovelo, de dicha obra.**

7. **Conocimiento del Concejo de las resoluciones de expropiación para la construcción de las siguientes obras: Relleno Sanitario, Cementerio Municipal, Escuela de la Ciudadela la Florida, Cantera El Salado, Escuela del Milenio, Terminal Terrestre y Parque Ecológico.**
8. **Autorización del Concejo para la celebración de contratos para la ejecución de obras en el camal municipal bajo la modalidad costo más porcentaje hasta el valor USD 27.189,91 dólares.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

#### **1. Lectura y aprobación del Acta anterior.**

Seguido se da lectura al Acta N°.66 de fecha 13 de enero del 2011 para su respectiva aprobación.

Una vez dado lectura al Acta antes mencionada el señor Alcalde dispone por secretaría se tome votación para su respectiva aprobación.

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta anterior.

El señor Alcalde dispone que se de lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo.

**2. Autorización al Alcalde en su calidad de representante legal de la entidad Municipal para que suscriba el contrato de crédito y fideicomiso aprobado por el Banco del Estado para financiar el proyecto "Estudios y Diseños Definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la Ciudad de Portovelo"**

El señor Alcalde, puso a consideración el presente punto del Orden del día para que el Concejo analice, discuta y apruebe en base de la necesidad de realizar los estudios y diseños definitivos del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial para la ciudad de Portovelo.

(Adjunto copia de los requisitos que solicita el Banco del Estado)

El Concejal Jacinto Maldonado, Ingeniero Nelson, en el año anterior ya se aprobó una resolución para este proyecto.

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, lo que paso es que hubo un cambio en el precio para la ejecución de los estudios de este proyecto y además existen otros requisitos que pide el Banco del Estado, de los cuales hay que cumplir, se aumenta el crédito en 8mil dólares más, para la fiscalización y el Municipio tiene que pagar el IVA. Que son USD \$ 12.000,00 dólares.

El Concejal Jacinto Maldonado, ingeniero en esto hay que crear una Partida presupuestaria?

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, como si hay presupuesto solo hay que crear la partida, lo que en Junio se lo puede hacer la reforma al presupuesto.

Luego de la discusión por parte del Concejo, el Concejal Vicente Cayambe presenta la siguiente **moción que dice** "Se autoriza al Alcalde en su calidad de representante legal de la entidad municipal para que suscriba el contrato de crédito y fideicomiso aprobado por el Banco del Estado para financiar el proyecto "Estudios y Diseños Definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la Ciudad de Portovelo"; la moción tiene el apoyo del Concejal Darwin Feijoo.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción** que dice; "Se autoriza al Alcalde en su calidad de representante legal

de la entidad municipal para que suscriba el contrato de crédito y fideicomiso aprobado por el Banco del Estado para financiar el proyecto “Estudios y Diseños Definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la ciudad de Portovelo”.

### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Lcda. Concejala Ivonne Mora Romero votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

El Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo

- 3. Autorización del concejo al Director Financiero Municipal para que en el ejercicio presupuestario del año 2011 haga constar una partida presupuestaria para cubrir el refinanciamiento de la obra “Estudios y Diseños Definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la Ciudad de Portovelo”, con el Banco del Estado.**

Luego el Alcalde puso a consideración del Concejo el presente punto para que sea discutido y aprobado según la necesidad que requiere el Banco del Estado para la aprobación del proyecto Estudios y Diseños definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la ciudad de Portovelo.

Luego de la discusión por parte de los señores Concejales el Concejal Vander Gualán, lanza a moción lo siguiente que dice; “Se autoriza al Director Financiero del Gobierno Municipal del cantón Portovelo para que en el ejercicio económico del año 2011 haga constar una partida presupuestaria para cubrir el refinanciamiento de la obra Estudios y Diseños Definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la ciudad de Portovelo, con el Banco del Estado”, la moción fue apoyada por el Concejal Jacinto Maldonado.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción** que dice; **“Se autoriza al Director Financiero del Gobierno Municipal del Cantón Portovelo para que en el Ejercicio Económico del año 2011 haga constar una partida presupuestaria para cubrir el refinanciamiento de la obra “Estudios y Diseños Definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la Ciudad de Portovelo, con el Banco del Estado**

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Lcda. Concejala Ivonne Mora Romero votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Inmediatamente el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo

- 4. Aprobar la autorización para comprometer la cuenta corriente que mantienen el Municipio de Portovelo en el Banco Central del Ecuador para el servicio de fideicomiso para el financiamiento de dicha obra aprobado por el Banco del Estado**

A continuación el señor Alcalde puso a consideración del Concejo el presente punto para que sea discutido y aprobado según la necesidad que requiere el Banco del Estado para la aprobación del proyecto estudios y diseños definitivos del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial para la ciudad de Portovelo.

Se dieron los debates por parte de los señores Concejales, seguido la Concejala Ivonne Mora, presentó la siguiente **Moción que dice**; **“Se autoriza el comprometimiento de la cuenta**

corriente que mantiene el Municipio de Portovelo en el Banco Central del Ecuador para el servicio de fideicomiso para el financiamiento del proyecto Estudios y Diseños Definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la Ciudad de Portovelo aprobado por el Banco del Estado”; **la moción tuvo el apoyo** de la Concejala Mayiyi Aguilar.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción** que dice; “Se autoriza el comprometimiento de la cuenta corriente que mantiene el Municipio de Portovelo en el Banco Central del Ecuador para el servicio de fideicomiso para el financiamiento del proyecto “Estudios y Diseños Definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la Ciudad de Portovelo aprobado por el Banco del Estado”

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Lcda. Concejala Ivonne Mora Romero votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

A continuación el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo

- 5. Autorización del concejo municipal al Director Financiero Municipal para que emita una certificación en la que conste el numero de la cuenta corriente que el Municipio mantiene en el Banco Central del Ecuador la que se comprometería para el servicio de fideicomiso del proyecto**

Dando continuidad a la presente Sesión de Concejo el señor Alcalde puso a consideración el presente punto del orden del día para su tratamiento; en el cual el Banco del Estado Solicita como requisito que el Director Financiero Municipal emita una certificación en la que conste

el número de la cuenta corriente que el Municipio mantiene en el Banco Central del Ecuador la que se comprometería para el servicio de fideicomiso del proyecto.

En base a los requisitos que exige el Banco del Estado los señores Concejales debatieron y dando prioridad a este proyecto de obra básica se fueron aprobando las exigencias solicitadas por la entidad financiera Estatal, seguido el Concejal Medardo Torres lanzó la siguiente Moción que dice; **“Se autoriza al Director Financiero Municipal para que emita una certificación en la que conste el numero de la cuenta corriente que el Municipio mantiene en el Banco Central del Ecuador la que se comprometería para el servicio de fideicomiso de proyecto”**; la Moción recibió el apoyo del Concejal Vicente Cayambe.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente Moción que dice; **“Se autoriza al Director Financiero Municipal para que emita una certificación en la que conste el numero de la Cuenta Corriente que el Municipio mantiene en el Banco Central del Ecuador la que se comprometería para el servicio de fideicomiso de proyecto”**

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Lcda. Concejala Ivonne Mora Romero votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

El Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

6. **Análisis y resolución del Concejo para la aprobación de la obligación presupuestaria para el servicio del crédito la contraparte que corresponde cubrir al Municipio del Portovelo, de dicha obra.**

El señor Alcalde dio a conocer el siguiente requisito que el Banco del Estado exige previo al crédito para el proyecto Estudios y Diseños Definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la Ciudad de Portovelo.

Una vez analizado y discutido el presente punto por parte de los señores Concejales la Concejala Ivonne Mora, presenta la siguiente moción que dice; **“Que se apruebe la obligación presupuestaria para el servicio del crédito contraparte que corresponde cubrir al Municipio de Portovelo por el Proyecto Estudios y Diseños Definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la Ciudad de Portovelo, aprobado por el Banco del Estado”**; la Moción recibió el apoyo del Concejel Medardo Torres.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción** que dice; **“Que se apruebe la obligación presupuestaria para el servicio del crédito contraparte que corresponde cubrir al Municipio de Portovelo por el proyecto Estudios y Diseños Definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la Ciudad de Portovelo, aprobado por el Banco del Estado”**

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Lcda. Concejala Ivonne Mora Romero votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Inmediatamente el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo

- 7. Conocimiento del Concejo de las resoluciones de expropiación para la construcción de las siguientes obras: relleno sanitario, cementerio municipal,**



**escuela de la ciudadela La Florida, cantera del salado, escuela del milenio, terminal terrestre y parque ecológico.**

El señor Alcalde dio a conocer al Concejo Municipal las resoluciones para expropiación de algunos lotes de terreno para la construcción de las siguientes obras básicas para beneficio del cantón Portovelo, relleno sanitario, cementerio municipal, escuela de la ciudadela La Florida, escuela del Milenio, terminal terrestre y parque ecológico.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde, con respecto a la partida que existe de 15mil dólares para expropiaciones no hay ningún problema?

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, el Doctor Murillo Puede pedir la desmembración de toda la hacienda.

El Doctor Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, al momento no existe desmembración de esos predios de la hacienda no se puede construir nada, el caso de la cooperativa de vivienda Porto-bello es que se le siguió el juicio de expropiación.

El Concejal Darwin Feijoo, al momento que se realice el Plan de Ordenamiento Territorial, quedara diseñado el sector en donde se puede ubicar todos estos proyectos.

El Concejal Jacinto Maldonado, el de Ordenamiento Territorial se va a ubicar a todos los proyectos, sería importante ya iniciar el trabajo del Plan de Ordenamiento Territorial, para solucionar el problema.

El Concejal Darwin Feijoo, todos estos proyectos se pueden hacer siempre y cuando exista el plan de Ordenamiento Territorial.

El Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo

- 8. Autorización del Concejo para la celebración de contratos para a la ejecución de obras en el camal municipal bajo la modalidad costo más porcentaje hasta el valor USD \$ 27.189,91 dólares.**

El señor Alcalde da a conocer el alcance de obra bajo la modalidad costo mas porcentaje que se tiene que realizar en la construcción de la segunda fase del camal municipal, según la Ley

de contratación Pública se puede ejecutar, para lo cual existe un informe que presentó el ingeniero Cesar Jaramillo Director de Obras Publicas Municipal

El Doctor Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, aquí se está pidiendo la autorización para que el Alcalde suscriba el contrato para la construcción de obras complementarias como instalación de postes, tendido de red eléctrica, transformador trifásico, incinerador de desechos, alcantarillado pluvial y sanitario, puestas enrollables, impermeabilización de losa de cámara de refrigeración, puertas verticales de entrada estilo guillotina con contrapeso, unidades de mantenimiento de aire y, otros como agua potable, rubros que no han sido considerados dentro del presupuesto original y son básicos para el funcionamiento del camal; de acuerdo a la Ley de Contratación Publica si se puede realizar este tipo de contrato.

Seguido del debate por parte de los señores Concejales, el Concejal Medardo Torres presenta la siguiente **Moción que dice**; “Se autoriza al Alcalde, a que firme el contrato para la ejecución de obras en el camal Municipal bajo la modalidad costo más porcentaje hasta el valor del 10 % del monto del contrato respetando la normativa de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública de acuerdo al informe presentado por el Ingeniero Cesar Jaramillo Director de Obras Públicas Municipal de fecha 18 de enero del 2011”. Apoya a la moción el Concejal Vicente Cayambe.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción que dice**; “Se autoriza al Alcalde, a que firme el contrato para la ejecución de obras en el camal Municipal bajo la modalidad costo más porcentaje hasta el valor del 10 % del monto del contrato respetando la normativa de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública de acuerdo al informe presentado por el Ingeniero Cesar Jaramillo Director de Obras Públicas Municipal de fecha 18 de enero del 2011”.

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en blanco, Lcda. Concejala Ivonne Mora Romero votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen seis (6) votos a favor de la aprobación de la Moción y uno en blanco, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 13h30 minutos del día viernes 21 de enero del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA**.



Sr. Julio Romero Orellana  
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Lcdo. Freddy Motoche González  
SECRETARIO DEL CONCEJO

